



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN



SUBSECRETARÍA  
DE REGULACIÓN Y  
FOMENTO SANITARIO  
SECRETARÍA DE SALUD

# ALERTA SANITARIA

Falsificación y comercialización del  
producto RYBELSUS® 3, 7, 14 mg  
(Semaglutida), tabletas

Categoría: Alerta sanitaria de medicamentos

Tipo de producto o servicio: Falsificación y comercialización del producto RYBELSUS® 3, 7, 14 mg

Lugar de expedición: Ciudad de México

Fecha de expedición: 13 de abril de 2026

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) informa sobre la falsificación y comercialización del medicamento RYBELSUS® (Semaglutida) tabletas de 3, 7, 14 mg.

La alerta sanitaria se emite derivada del análisis técnico-documental de la información presentada por NOVO NORDISK MÉXICO, S.A. DE C.V., titular del registro sanitario, que identificó la falsificación y comercialización del producto indicado a continuación.

Producto	Número de lote	Fecha de caducidad	Anomalía presentada
RYBELSUS® (Semaglutida) tabletas de <b>3 mg</b> , frasco con 100 tabletas	N087035	DIC 26	<ul style="list-style-type: none"> <li>La presentación de frasco no está autorizada por COFEPRIS para su comercialización en México.</li> </ul>
RYBELSUS® (Semaglutida) tabletas de <b>7 mg</b> , frasco con 100 tabletas			
RYBELSUS® (Semaglutida) tabletas de <b>14 mg</b> , frasco con 100 tabletas			



La falsificación y comercialización de este tipo de productos representa un **riesgo para la salud**, ya que se desconocen las condiciones de fabricación, almacenamiento y transporte, por lo que no se garantiza su calidad, seguridad y eficacia.

Por lo anterior, COFEPRIS emite las siguientes recomendaciones:

#### A la población:

- No adquirir ni consumir el producto **RYBELSUS®** (Semaglutida) tabletas de **3, 7, o 14 mg**, **presentación de frasco**, que presenten cualquier fecha de caducidad.
- No adquirir, suministrar ni utilizar medicamentos comercializados en la vía pública (tianguis, mercados y cualquier otro establecimiento informal), en plataformas de comercio electrónico, sitios web y aplicaciones de dispositivos móviles, principalmente aquellos que:
  - a) se oferten a un precio exageradamente menor al establecido en el mercado.
  - b) presenten textos en idioma diferente al español y
  - c) no cuenten con registro sanitario.
- En caso de identificar a la venta los productos descritos anteriormente, realizar la denuncia sanitaria en el siguiente enlace: [denuncia sanitaria](#)
- Reportar reacciones adversas en el siguiente enlace: [VigiRam](#) o al correo electrónico: [farmacovigilancia@cofepris.gob.mx](mailto:farmacovigilancia@cofepris.gob.mx)

#### Distribuidores y farmacias:

- En caso de identificar el producto **RYBELSUS®** (Semaglutida) tabletas de **3, 7, o 14 mg**, **presentación de frasco**, abstenerse de adquirirlo; y de contar con información sobre su posible comercialización, realizar la [denuncia sanitaria](#) correspondiente.
- Adquirir únicamente medicamentos a través de distribuidores autorizados por los titulares de los registros sanitarios.
- Comprobar la legal adquisición y comercialización de los productos, incluyendo que se cuente con la documentación y las facturas correspondientes.
- En caso de existir dudas sobre la originalidad de la documentación o del producto **RYBELSUS®** (Semaglutida) tabletas, contactar al titular del registro sanitario para su confirmación.



**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO**



COFEPRIS mantendrá acciones de control sanitario e informará oportunamente a la población en caso de identificar nuevas evidencias, con el fin de prevenir riesgos a la salud de la población, procedentes de productos, servicios o establecimientos que incumplan con la legislación sanitaria vigente.

*“El presente, se emite con fundamento en los artículos 4º, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 39, fracción XXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 17 Bis, fracción I, de la Ley General de Salud; 3 y 12, del Reglamento de la Comisión Federal para Protección contra Riesgos Sanitarios.”*